

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del Informe sobre Extinción de contrato y Desahucio Administrativo correspondiente, en la Consejería de Fomento, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699241, por un plazo de OCHO días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 24 de junio de 2011.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1775.- No habiéndose podido notificar a la interesada, la remisión de Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia, que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/199, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a través de su publicación en el Boletín Oficial y Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
LAMYA MIMON AMAR	45296384T		08/06/2011	ML-0011 CTA-2016
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras Ilegales)		

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Propuesta de Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699241, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 24 de junio de 2011.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1776.- No habiéndose podido notificar al interesado que se relaciona a continuación, la remisión del Trámite de Audiencia, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/199, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a través de su publicación en el Boletín Oficial y Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	FECHA	EXP
IVAN ALI CONCEPCIÓN HAMIDA	45299293B	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS RBE	9 DE JUNIO DE 2011	RBE0520010100029808Q